

Paz y Union que se desea haya en  
 tre ellas dos Indias dadas y levantadas  
 sin detencion alguna segun como lo pu  
 diera hacer su Magestad que padesca de  
 toda plena y amplia comision sin reserva  
 cosa alguna = y asimismo a fuerda de su  
 que los otros Cavalleros Comisarios luego que se le  
 bante el Rey. dejen la mano de lo que se  
 Representen los y no convenientes que se han de  
 comido, para el levantamiento de las compañías y  
 gente que entra de guardara adaria en las cosas  
 de la corte para la guarda de la cañal, y quan  
 conveniente seria el tomar otro medio mas  
 reparable, y las demas cosas que se paxieren  
 segun como lo lleven entendido =

Copia =

Pedro de la Cruz

[Faint, mostly illegible handwritten text and signatures at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Pedro de la Cruz']